

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 866

III Legislatura

Comisión de Salud e Integración Social

Presidencia

Ilma. Sra. Dña. Eulalia García Sánchez

Celebrada el viernes 14 de octubre de 1994.

Orden del Día:

1.- *Comparecencia 327/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Consejero de Salud, al objeto de informar sobre situación administrativa legal en la que se encuentran médicos del Sultanato de Omán, que están recibiendo formación en el Hospital General Gregorio Marañón. C. 327/94 R. 2468 (III)*

2.- *Comparecencia 347/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Consejero de Salud, al objeto de informar sobre situación actual de las donaciones y trasplantes de órganos en la Comunidad de Madrid. C. 347/94 R. 2883 (III)*

3.- *Pregunta para contestación oral 64/94, del Sr. Diputado Cardenete Ros, Grupo Parlamentario Popular, al Excmo. Sr. Consejero de Salud sobre noticias que tiene el Sr. Consejero sobre los motivos por los que el día 10/5/94, noventa enfermos crónicos no recibieron tratamiento farmacológico, a pesar de tenerlo previsto en la Unidad Residencial del Instituto Psiquiátrico José Germain. PCOC 64/94 R. 2823 (III)*

4.- *Ruegos y preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.
(pág. 18595)

Informe sobre situación administrativa legal en la que se encuentran médicos del Sultanato de Omán que están recibiendo formación en el Hospital Gregorio Marañón.

(pág. 18595)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Salud.)

(pág. 18595)

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

(pág. 18595-18596)

-Exposición del Sr. Consejero de Salud.

(pág. 18596-18598)

-Interviene, en turno de portavoces el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

(pág. 18598-18599)

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta al Sr. Diputado.

(pág. 18599-18600)

-Interviene en turno de Diputados el Sr. Rodríguez Rodríguez.

(pág. 18600-18602)

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta al Sr. Diputado.

(pág. 18601-18602)

Informe sobre situación actual de las donaciones y trasplantes de órganos de la Comunidad de Madrid.

(pág. 18602)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Salud.)

(pág. 18602)

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, exponiendo el motivo de su solicitud de comparecencia.

(pág. 18602)

-Exposición del Sr. Consejero.

(pág. 18602-18604)

-Intervienen en turno de portavoces el Sr. Fernández Martín y la Sra. Cifuentes Cuencas.

(pág. 18604-18605)

-Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a los señores portavoces.

(pág. 18605-18606)

-Intervienen en turno de Diputados la Sra. De la Cierva y

de Hoces, la Sra. O'Shea Suárez Inclán, el Sr. Rodríguez Rodríguez y el Sr. Torrecilla Montal.

(pág. 18606-18609)

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores Diputados.

(pág. 18607-18609)

Pregunta sobre noticias que tiene el Sr. Consejero respecto a los motivos por los que el día 10/5/94, 90 enfermos crónicos no recibieron tratamiento farmacológico, a pesar de tenerlo previsto, en la Unidad Residencial del Instituto Psiquiátrico José Germain.

(pág. 18609)

-Interviene el Sr. Cardenete Ros, exponiendo los motivos de su pregunta.

(pág. 18609)

-Interviene el Sr. Consejero, respondiendo al Sr. Diputado.

(pág. 18609)

-Intervienen el Sr. Cardenete Ros y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 18609-18610)

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 58 minutos.

(pág. 18610)

(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Comienza la sesión. Quiero darles la bienvenida a esta primera sesión de este período de sesiones, y agradecer la presencia del señor Consejero de Salud, don Pedro Sabando, y de don Fernando Lamata, Director General de Planificación, Formación e Investigación, de la Consejería de Salud. ¿Tienen los grupos alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Sí, señora Presidenta. Don Juan Soler-Espiauba Gallo sustituye a don Pedro Muñoz Abrines.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿El Grupo Socialista tiene alguna sustitución que comunicar? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Pasamos, pues, al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia 327/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Consejero de Salud, al objeto de informar sobre situación administrativa-legal en la que se encuentran médicos del Sultanato de Omán que están recibiendo formación en el Hospital General Gregorio Marañón.

C. 327/94 R. 2468 (III)

Para hacer la introducción de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia ante esta Comisión, para informarnos sobre la situación administrativa-legal en la que se encuentran médicos del Sultanato de Omán que están recibiendo formación en el Hospital General Gregorio Marañón.

Esto se inicia cuando, en fecha 16 de junio, yo le formule una pregunta ante el Pleno al señor Consejero sobre si existía algún convenio de cooperación o de intercambio de formación de médicos suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Sultanato de Omán. En aquella fecha el señor Consejero, según consta en el Diario de Sesiones, nos dice que no hay ningún convenio suscrito, pero que debería plantearse para el futuro, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, toda vez que a través del Ministerio se solicitó la colaboración de la Consejería a fin de desarrollar la especialidad de cinco ciudadanos del Sultanato. Eso es lo que contestó el señor Consejero, a lo que yo le repliqué que en el Ministerio no tenían conocimiento de este tema.

No obstante, el señor Consejero nos decía -y se lo pude demostrar en aquel momento documentalmente, porque había una carta del Director General de

Especialidades diciendo que no le constaba la existencia de esos ciudadanos, y, es más, en la carta que remitían del Ministerio, referente a uno de estos ciudadanos del Sultanato, se decía: "carecemos del expediente, y ni tan siquiera ha sido solicitada, por el cauce reglamentario de los artículo 5 y 6 del Real Decreto 127/84, contenido en la Orden del 24 de julio del 92, la asignación de plaza para cursar estudios en esta especialidad por aquella vía especial"; con esta fecha se dirigía a la Comisión de Docencia para pedirles información al respecto- que las gestiones se habían llevado a cabo a través de la Subdirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Sanidad y Consumo, pero a mí me gustaría -y si no pensaré que el señor Consejero no dijo la verdad- que nos dijera quién de la Subdirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Sanidad y Consumo llevó esas negociaciones, porque hasta donde yo tengo información, en el Ministerio en estas fechas no tenían ningún conocimiento de la existencia de estos ciudadanos, o si es que el Ministerio funciona muy mal.

Por lo tanto, lo primero que le pido, señor Consejero, es que me informe de quién de la Subdirección General tenía esa información que el resto del Ministerio parece ser que no tenía. En segundo lugar, quiero que quede constancia de la disposición, no sólo personal sino del resto de mi grupo, a que médicos o profesionales de cualquier otro tipo, de cualquier otro país, puedan tener intercambios y recibir formación en nuestra Comunidad Autónoma. Como prueba evidente de que esto es así, al señor Consejero le constará que en la Consejería existe un programa por el que todos los años se convocan una serie de becas para médicos hispanoamericanos, y que ésa fue una iniciativa, una enmienda que se planteó a los presupuestos por el Grupo Parlamentario Popular, y que fue recogida, con buen criterio, por el grupo de Gobierno -en este caso el Partido Socialista-, y así va funcionando y creo que con satisfacción de todos; eso es bueno para el Hospital Gregorio Marañón, y creo que es bueno también para la Consejería, creo que es bueno para la Comunidad de Madrid, y creo que es bueno para los países que intercambian, porque, al fin y al cabo, proyectamos una imagen al exterior, y se tiene conocimiento de cómo se encuentra la ciencia de la medicina en nuestra Comunidad Autónoma.

Otra cosa que me preocupa más, señor Consejero -entonces no se lo dije, pero se lo digo ahora-, es que me gustaría saber quién corre con los gastos de estos ciudadanos; es decir, cuánto pagan al hospital, si es que pagan, y quién percibe ese dinero. Porque yo he revisado los presupuestos, y en los presupuestos no hay ni una sola partida presupuestaria en la que se fije una cantidad por la recepción de estos ciudadanos, no sé quién les paga, quién les recibe, y si el Sultanato firma algo.

Por lo tanto, éstas son cuestiones que yo quisiera que me contestara, y, por otro lado, quisiera que me contestara quién va a emitir al final un certificado diciendo

que estos ciudadanos han pasado aquí un período de estancia que les permita, en su momento, conseguir un título de especialista, porque que yo sepa, usted, señor Consejero, que es médico, tiene un título que dice expresamente: su Excelencia el Jefe del Estado español, y en su nombre el Ministro de Educación y Ciencia, le concede un título de licenciado en Medicina y Cirugía; tiene otro que dice también: su Excelencia el Jefe del Estado español, y en su nombre el Ministro de Educación y Ciencia, le concede un título de especialista en reumatología; tiene otro título que dice: Su Majestad el Rey, don Juan Carlos I, y en su nombre el Ministro de Educación y Ciencia, le concede el título de doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid, y tiene una serie de títulos, pero siempre veo que es el Jefe del Estado correspondiente, y en su nombre un Ministro, y eso es lo que me preocupa.

Es decir: aquí tenemos unos ciudadanos que pasan una estancia, y lógicamente al final alguien les tiene que dar un certificado que les permita acceder a una especialidad, me parece que es legítimo, y, por lo tanto, si están trabajando y al final nadie les va a emitir ese certificado, quisiera que me dijera cómo se va a hacer, quién va a emitir ese certificado, qué validez tiene de cara al reconocimiento internacional, ya que por supuesto que se le va a pedir un título de especialista por el Gobierno de España, y entiendo que hasta ahora la Comunidad Autónoma no tiene ningún poder para expedir títulos en representación del Gobierno de España.

Eso es lo que quiero que usted me explique: cómo se encuentra este tema, si tiene solución -de lo que entonces nos dijo usted sabe que alguna cosa no era cierta, yo no le quiero llamar mentiroso pero alguna cosa nos dijo que no era cierta, y no me obligue a demostrárselo-; eso es lo que me gustaría saber: cómo se encuentra en este momento, y qué vías de solución tiene, porque la realidad es que en hospitales de la Comunidad de Madrid hay médicos procedentes del Sultanato de Omán con títulos reconocidos y homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia, que están completando un período de formación, pero al final alguien -y ese alguien no puede ser otro que el Ministerio- les tiene que emitir un certificado de formación para que puedan obtener esos títulos; si no, me explicará cómo se puede hacer esto, o, de lo contrario me da la impresión de que, en lugar de vender una buena imagen -quizá la buena imagen de prestaciones sanitarias se pueda vender, porque supongo que estarán satisfechos estos ciudadanos, al menos no me consta que hayan sido maltratados, ni que su período de formación no sea provechoso-, lo que sí se va a dar es una mala imagen de la Administración española, y, en concreto, de la Consejería de Salud, porque se pueden sentir, en cierta medida, burlados, engañados o timados, si es que han pagado algo.

Por lo tanto esas son las preguntas que yo quiero que me conteste, señor Consejero, y espero que me dé

plena satisfacción, porque yo creo que es un tema que tiene más relevancia en lo político que en lo meramente sanitario, y, por lo tanto, yo creo que no es un tema sobre el que podamos pasar, sino que hay que centrarlo, y si no está arreglado, a ver de qué forma se puede arreglar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Rodríguez. Como usted dice, ciertamente se ha metido en un problema político importante, en un problema de relaciones internacionales bastante complejo.

Vamos a intentar aclararle todo aquello que esté en mi mano, pormenorizadamente, y voy a intentar también que tenga usted en cuenta algunos de los errores que ha cometido o que a usted se le atribuyen, porque puede usted, también tener responsabilidades en la buena marcha de la relaciones internacionales entre España y el Sultanato de Omán.

En el hospital Gregorio Marañón se encuentran realizando programas de formación posgraduada los siguientes súbditos Ománíes: don Hassan Mahad Mustahil Al Kathiri, que es médico; don Salim Musallam Nasib Al Barami, médico; don Masaud Bukhat Kashoob, médico; doña Huda Said Masoud Al Kathiri, médico; don Masaud Said Issa Al Kathiri, estomatólogo. Asimismo, en el Hospital del Niño Jesús se encuentra realizando un programa de formación posgraduada don Ahmend Salim Said Al Kathiri. Los títulos de médico de estos profesionales han sido convalidados y homologados en el Ministerio de Educación y Ciencia por el título español de Licenciado en Medicina y Cirugía; de manera que el primer tema queda despejado, señor Rodríguez. Me da a mí la sensación de que usted estaba pensando en el supuesto escándalo que se produjo en el Ramón y Cajal, cuando se decía que personas sin suficiente cualificación académica atendían a enfermos. ¡Por ahí nada! Vamos a seguir.

Todos los ciudadanos somaníes que se citan disponen de las autorizaciones pertinentes de las autoridades del Ministerio de Justicia e Interior. Los programas de formación están desarrollándose satisfactoriamente, y al finalizar su período formativo la Consejería de Salud emitirá un certificado, un simple certificado donde se exprese la duración y el contenido de los respectivos programas realizados. Entiendo, por tanto, que la situación administrativa legal es adecuada, correcta y regular.

Durante estos meses, las entidades sanitarias del Sultanato de Omán han valorado muy positivamente el programa de formación al que nos referimos, por lo que a la vista de sus resultados, el Embajador del Sultanato nos ha hecho llegar el interés del Ministerio de Sanidad de su país para reforzar las relaciones culturales y técnicas, lo

que pondremos en conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el fin de consolidar este proceso mediante el convenio oportuno, que estamos seguros que redundará en beneficio de nuestros pueblos.

Como usted bien decía antes, la Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad aquella proposición de Ley de Cooperación para el Desarrollo de los Países Iberoamericanos, y en ese mismo espíritu, la Consejería de Salud -siempre dentro de sus posibilidades- ha estado siempre dispuesta a apoyar iniciativas tendentes a fomentar la cooperación entre nuestra Comunidad y aquellos países más próximos por su historia o por su cultura.

La Consejería de Salud recibió la petición del Sultanato de Omán -primero de manera informal, luego de manera más formal, con distintos grados- de contribuir a la formación posgraduada de un grupo de profesionales que, por haber realizado su formación de pregrado en Cuba, dominaban nuestro idioma. Esta petición se realizaba después de una visita del Ministro de Salud de Omán a España, en la que mantuvo contactos con el Ministerio de Sanidad y Consumo, con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con el Ministerio de Industria, y, a la sazón, visitó el Hospital de Getafe para valorar las posibilidades de cooperación, tanto en el desarrollo de infraestructuras como en otras áreas del campo sanitario. Dicha visita también mereció una audiencia de Su Majestad el Rey de España.

La petición formulada a la Comunidad de Madrid, que nos honraba, permitía abrir una vía de colaboración interesante, y después de varias conversaciones y de una visita realizada por el Director General de Educación y Formación, del Ministerio de Salud del Sultanato de Omán a nuestro país, en la primavera del 92, y valorando la alta cualificación de nuestros hospitales y las posibilidades de cooperación futura, solicitaron formalmente, las autoridades Ománíes, la realización del programa en distintos escritos: el Sultanato de Omán se hacía cargo de los gastos de viaje y de la estancia de los facultativos Ománíes. La Consejería de Salud ponía a disposición de su formación nuestra experiencia y nuestros programas, y la Dirección General de Salud de la Consejería, facilitó las gestiones para la incorporación de los facultativos a los diferentes servicios y departamentos. El programa comenzó en enero del 93 para los cuatro primeros, y posteriormente se incorporaron dos más en abril y septiembre.

El Embajador de España acreditado en Omán, en una carta dirigida al Subdirector General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, señalaba que se trataba de un plan modélico y sugería que se valorara su incremento, adhiriéndose a un posible convenio interestatal. Las autoridades Omaníes también indican, posteriormente, la posibilidad de estrechar las relaciones y vínculos entre nuestros centros y sus

hospitales, universidades y otros institutos de formación médica. Y a los seis meses de comenzar el programa, las autoridades Omaníes, mostraban expresamente su satisfacción por la marcha del mismo.

A raíz de la carta del señor Embajador se mantuvieron contactos con el Instituto de Cooperación en el Mundo Árabe y el Ministerio de Asuntos Exteriores, donde participó el Ministerio de Sanidad y Consumo, además de la Consejería de Salud, para valorar el desarrollo de la cooperación sanitaria en aquel ámbito; las posibilidades de establecer una relación estable eran inmejorables.

Usted utiliza, una y otra vez, la carta del señor Escanero que se refiere a la vía establecida en el Real Decreto 127/84, y que se regula en la Orden Ministerial del 24 de julio del 92, y esta vez las fechas son importantes.

El Ministerio de Sanidad del Sultanato de Omán había solicitado a la Consejería de Salud la posibilidad de realizar formación posgraduada para médicos, en conversaciones mantenidas a lo largo de 1991, y en escrito de la Dirección General de Educación y Formación de ese país, fechado el 12 de julio del 92.

Lo que ofrece la Consejería de Salud es su experiencia en formación y su potencial docente. Ofrece una formación de gran calidad y garantiza un certificado, emitido por la Consejería de Salud, de los contenidos del programa de formación que se haya realizado, y que se han diseñado con la misma metodología que los programas de residencia.

Por lo tanto, una oferta formativa distinta y paralela a la que regula la Orden Ministerial de 24 de julio de 1992, ya que no va destinada a la obtención del título de especialista del Ministerio de Educación y Ciencia, y todas las disposiciones del decreto citado, y de la orden, se refieren a la vía para la obtención del título de especialista.

La irregularidad que cita el señor Escanero se hubiera producido si la Consejería hubiera ofrecido la obtención del título de especialista. Evidentemente, no es así; en aquel momento ni la citada orden ministerial existía, y, por eso, hicimos numerosos contactos; no uno, al que yo me refería en mi respuesta a su intervención, sino numerosos. La respuesta del señor Escanero no se está pronunciando sobre cuál es la situación administrativa de los médicos del Sultanato de Omán; está respondiendo a si esos médicos ocupan plaza docente acreditada para la obtención del título de médico especialista. La respuesta a esa pregunta es que no; lo que no puede saber el señor Escanero, porque no tiene por qué saberlo, es cuál es la oferta formativa del Hospital General Gregorio Marañón. Creo que eso es competencia nuestra, y creo que podemos colaborar en la formación de muchas modalidades de pregrado de médico, de enfermeras, de técnicos especialistas, de psicólogos, de formación de posgrado de máster, doctorado, o cualquier otra modalidad, en

colaboración con diferentes instituciones académicas, y de todo ello no está emitiendo opinión en su carta el señor Escanero.

Lo que sí puede ocurrir es que en un momento dado uno de nuestros programas docentes colisione con otro. Evidentemente, no podemos admitir alumnos de todas las facultades de medicina, o para hacer todo tipo de programas, en un número ilimitado, y para nosotros el programa de residencia para la obtención de títulos de especialista, conocido como MIR, no sólo es muy importante, sino que es prioritario, y por eso, en el caso que dio motivo a la queja de los residentes de Cirugía Cardiovascular, nuestra prioridad optó por el programa MIR, y se ofertó al médico del Sultanato de Omán otras áreas clínicas para su formación, en concreto Cirugía General y Aparato Digestivo, pero no podemos cercenar todas las restantes posibilidades de formación que ofrecen nuestras instituciones sanitarias, porque esas actividades redundan en beneficio de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país.

Al final del período de formación, como queda dicho, los médicos del Sultanato de Omán habrán obtenido una capacitación muy importante por la alta cualificación de los servicios en que están formándose en los hospitales de la Comunidad de Madrid. Esa capacitación se recogerá en un certificado, y corresponderá a las autoridades del Sultanato de Omán dar el valor académico o profesional que consideren oportuno a esa capacitación.

Estos son los rasgos sustanciales de la colaboración. Podemos hacer también, si S.S. quiere, una valoración política, una reconstrucción histórica de los distintos pasos que hemos dado en este sentido. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que poco voy a intervenir, porque me parece que ha quedado clara la congoja que parecía que invadía a esta sala sobre la capacidad y la discrecionalidad de la Consejería para emitir títulos, etcétera; creo que este tema ha quedado aclarado.

Por tanto, qué más vamos a decir, además de congratularnos porque una vez más la Consejería de Salud y el Hospital Gregorio Marañón trabajen impartiendo docencia a médicos de allende los mares, que nos necesitan. Me parece que es perfectamente bueno, y lo demás creo que ha sido una tormenta en un vaso de agua, cosa a la que estamos acostumbrados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor

Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, ya me gustaría que fuera una tormenta, que falta nos hace, aunque fuera en un vaso de agua, porque hoy llueve, pero poco.

Señor Consejero, lo primero que tengo que decir es que yo no me meto en ningún lío de relaciones internacionales, porque no las llevo. Es decir, me limito a denunciar algo que usted ha hecho mal, y usted tiene que reconocer que lo ha hecho mal, y le voy a demostrar que lo ha hecho mal.

Yo no he puesto en duda la legalidad de los títulos de los médicos que estaban trabajando en el Gregorio Marañón desde el año 93, según ha dicho usted. Pues, mire usted, yo tengo una certificación del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Secretaría General Técnica, donde a alguno le reconocen el título con fecha 23 de febrero del 94, lo cual quiere decir que usted, negligentemente, aceptó a un médico que todavía no tenía el título homologado. Eso es una negligencia, y no es una responsabilidad mía, es suya, y el certificado del Ministerio está a disposición de la Mesa por si ha de figurar en el Diario de Sesiones.

Por tanto, señor Sabando, yo no digo que no fueran médicos, pero el Ministerio los homologa a dos de ellos el 23 de febrero de 1994, y a otros dos, en fecha 1 de diciembre del 93, con lo cual al menos han trabajado un año sin una homologación, y usted los ha recibido y están actuando sobre los ciudadanos madrileños; yo creo que bien, puesto que no ha habido ninguna incidencia. Por tanto, yo, señor Consejero, no me meto en ningún lío administrativo.

Hay otro tema, y es que usted los pone a enseñar y tiene otros programas. Me va a permitir que le lea otro documento. En fecha 27 de septiembre de 1993, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Presidente de la Comisión Nacional de Cirugía Cardiovascular, le remite una carta al doctor don Eulogio Fernández, Presidente de la Comisión de Docencia del Hospital Gregorio Marañón, que dice lo siguiente: "Recientemente nos han notificado acerca de la solicitud de formación de Cirugía Cardiovascular por parte del médico becario de Cirugía General del hospital, el doctor Salim Musallam Nasib Al Barami, del Sultanato de Omán. Como sabe, la capacidad docente del Servicio de Cirugía Cardiovascular de sustitución está actualmente cubierta, ya que existe un residente por cada año de formación. Le recordamos este hecho para su conocimiento y efectos oportunos, ya que, de aprobarse esta solicitud por parte de la Comisión de Docencia que usted preside, se incurriría en una ilegalidad, al sobrepasar la capacidad docente de dicho servicio. Para cualquier aclaración al respecto, no dude en ponerse en contacto conmigo." Por tanto, usted está cometiendo anomalías, y me parece bien que usted intente subsanarlas, y, prueba de que no saben lo que hay en el hospital es otro

documento, que me va a permitir que le lea.

Este documento es un escrito que el Gerente del Hospital, doctor Caramés Bouzán, entonces Director de Atención Sanitaria -ahora Gerente del Gregorio Marañón-, dirige al doctor García Fernández, Jefe de Estudios de Posgrado: "Asunto: médico becario Salin Musallam Al Barami", y dice lo siguiente: "Ruego me informe urgentemente sobre la situación en que se encuentra el médico becario Salin Musallam Al Barami". Lo cual quiere decir que ni el Director de Asistencia Sanitaria sabía cuál era su situación, y no sabía cuál era su situación porque el que daba las órdenes de incorporación, o no, era el entonces Director General de Salud, don Francisco Abad.

Prueba de que usted intenta arreglar el tema es lo que nos dice, y eso me parece bien, porque, cuando uno actúa mal, debe intentar arreglarlo, y llamo la atención sobre que estoy de acuerdo en que se produzcan convenios de este tipo y se desarrollen, pero siempre que las cosas se hagan bien. Yo tengo un escrito, que firma el Gerente del Gregorio Marañón, de fecha 15 de junio de 1994, es decir, anteayer, dirigido al Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, en el que dice lo siguiente: "Le envío las solicitudes de cinco médicos del Sultanato de Omán", y se relacionan a continuación. Da los nombres, y dice: "que entregaron en su día, en plazo y forma, a esta Gerencia, para optar a su formación de especialidades médicas". Pues bien, parece ser que el Gerente no lo sabía en junio del 94, pero el 15 de junio, sí; es decir, 10 días más tarde sí lo sabía. Mire usted, esto es una pasada; usted lo intenta arreglar, y me parece bien que trate de solventar el problema, pero ustedes están solicitando al Ministerio que reconozca algo que antes ustedes hicieron mal.

Por tanto, si el tema de la titulación que van a dar a esos señores se va a solucionar, ya tenemos un tema solucionado. Es decir, al menos no se podrán sentir defraudados de su paso, a través del Hospital Gregorio Marañón, por la Comunidad de Madrid.

Hay una pregunta que no me ha contestado el señor Consejero: ¿Cuánto han pagado y quién ha cobrado esto? Y le voy a decir por qué le formulo esta pregunta. Yo tengo también una carta remitida por el Director General de Salud a la Gerencia del Hospital Gregorio Marañón, donde se da la relación de medios que tienen que intervenir, y dice lo siguiente: "Ruego me indique si es posible asumir en su centro lo indicado. En caso positivo, cuéntame programa, período de formación y coste que tendrían que satisfacer. Estudiarlo a la mayor brevedad posible, dado que tenemos que dar una respuesta en la primera semana de diciembre". Por lo tanto, se está pidiendo cuánto tienen que pagar, y no me ha contestado si pagan, y, si lo hacen, quién lo recibe o si no pagan nada, pero, por lo menos, dígame que no pagan nada porque, si no, a mí me quedaría la duda de que esto

es así. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, Señoría. Usted es tan aficionado a manejar cartas, pero, claro, esto había que hacerlo con cuidado verdaderamente porque había que ser bien escrupuloso; nosotros procuramos ser muy escrupulosos siempre, pero, sobre todo, cuando el tema atiende a cuestiones que pueden afectar a las relaciones internacionales. En esto de ver documentos también me he ocupado de ver los suyos, y me he ocupado porque a mí me parece que hay una tergiversación por su parte que afecta a la actuación del Grupo Popular, y que parte de la pregunta parlamentaria que me formula en junio del 93, así como de la comunicación a la prensa de la solicitud de esa comparecencia, en la que ustedes mezclan informaciones y crean la sensación de irregularidad, enturbiando, quizás irreparablemente, esta vía de colaboración, cuando debíamos estar celebrando, por el contrario, la consolidación de la misma mediante un convenio solemne.

Si me permite, voy a valorar aquí algunas cuestiones acerca de la petición de comparecencia que usted formula. Antes se lo he dicho; la petición de comparecencia que formula el señor Rodríguez tiene entrada en el Registro General de la Asamblea de Madrid el día 20 de mayo del 94. Sin embargo, el señor Rodríguez y el portavoz de su grupo firman la solicitud el 20 de mayo del 93. No sé si es un lapso o es un error. Sin embargo, el tema es complicado porque estamos tratando un asunto que, pudiendo revestir un sentido positivo para la Comunidad de Madrid en el ámbito de la cooperación, puede abocarnos a una situación de un cierto bochorno. Por eso yo creo que actitudes precipitadas, poco meditadas de S.S., erigiéndose en juez y parte y sentenciando, a priori, presuntas irregularidades, y aireando ese juicio de valor a través de los medios de comunicación, pueden acarrear la frustración de una magnífica relación y pueden implicar consecuencias negativas para la relación entre nuestros Gobiernos. Como SS.SS. recordarán -y antes lo ha señalado usted-, usted me preguntaba en la pregunta que me formuló el 11 de junio si existía un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Sultanato de Omán. A dicha pregunta le respondí que no existía convenio. Tal vez nunca lo llegue a haber, Señoría, pero eso tiene que apuntárselo usted en su torpeza política: que nunca llegue a haber ese convenio. Nosotros vamos a seguir trabajando por que lo haya.

Manejó la carta del señor Escanero tergiversando los conceptos. Nosotros no proponíamos que estos doctores vinieran aquí y darles una especialidad. Ahora, en junio del 94, el Gerente, en esa carta que usted utiliza, les abre esa posibilidad, pero esa posibilidad a ellos

probablemente no les conviene, porque tienen que comenzar su residencia desde primer curso, y probablemente a ellos lo que les conviene es recibir un certificado en el que se exprese aquellas materias en las cuales han sido adecuadamente formados, porque el título se lo dará su país. A mí me parece, Señoría, que usted buscó rentabilidad política rápida. En el diario Ya de 23 de mayo aparecía un titular que decía: "Según el PP, Sabando debe explicar qué hacen los MIR de Omán", y el Diario Médico decía: "Denuncia de irregularidad en médicos del Marañón, procedentes del Sultanato de Omán". ¿Qué irregularidad era la que había, Señoría? ¿Que estaba haciéndose el trámite de la homologación de su título cuando sabíamos por el correspondiente ministerio que tenían todas las condiciones para que esa homologación fuera positiva? ¿Qué irregularidad había? ¿Que era posible que se incorporara una persona al Servicio de Cirugía Cardiovascular que no llegó a incorporarse? Usted, Señoría, ¿pretendía asociar esta situación con la polémica que se generó en el Hospital Ramón y Cajal? ¿Qué tipo de orientación política es ésta? Usted manipuló la información al señalar que las informaciones de la Consejería de Salud y del Ministerio de Sanidad sobre la situación de los médicos omaníes son completamente distintas, dando a entender que la Consejería mentía.

Con el Ministerio de Sanidad no entramos en contacto con una, sino con muchas personas; lo que no le voy a relatar a usted son todas las personas con las que contactamos; lo que sí le voy a relatar a usted es la documentación escrita, porque la tengo toda aquí. La información, la carta del señor Escanero que usted utilizó como réplica -se lo digo una vez más-, se refería a la vía para la obtención del título de especialista, no se refería a otra cuestión, y usted insiste, y su acción, exclusivamente su acción, Señoría, he de decirle que ha creado una honda preocupación a las autoridades del país hermano. A ustedes les preocupaba la cooperación internacional que estaba haciendo el Gobierno español. España está construyendo un hospital en el Sultanato de Omán. España está teniendo otra serie de iniciativas en este Sultanato. Yo, en este sentido, le debo pedir una rectificación expresa ante las autoridades omaníes y también hasta ante este Consejero. La Consejería de Salud viene realizando gestiones sobre la representación acreditada del Sultanato de Omán para consolidar y reforzar la relación de cooperación entre las instituciones, y es nuestro deseo que las conversaciones culminen con un acuerdo en beneficio de nuestros pueblos, y, si no fuera posible y se hiciera inevitable finalizar nuestra colaboración, el daño causado tendría unos responsables, que son usted y su grupo.

Yo no deseo que esto ocurra, y he seguido trabajando fervientemente para que esto no ocurra y, en este sentido, tengo una carta muy reciente -de ayer- de la embajada del Sultanato de Omán en París, en referencia a la especialización de médicos en el Hospital Gregorio

Marañón, considerando los resultados muy satisfactorios y señalando que el Ministerio de Salud del Sultanato de Omán está dispuesto a establecer una cooperación estrecha a todos los niveles con las autoridades españolas, a fin de reforzar las relaciones culturales y técnicas que existen entre nuestros dos países. Reorientar esto, Señoría, a partir de su intervención política y a partir de las declaraciones que, al menos, le atribuyen a usted, nos ha supuesto bastante trabajo añadido. Ha sido un esfuerzo no menor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de intervención de los señores Diputados, por si quieren hacer una pregunta o pedir alguna aclaración.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Señora Presidenta, para una cuestión de orden. Yo ya sé que estamos en el turno de preguntas, pero lo que ha hecho el señor Consejero ha sido reabrir otra vez el debate, por lo que le ruego que nos dé un turno de palabra, aunque sea por poco tiempo, porque él ha planteado temas nuevos que hay que contestar, ya que quedan fuera de las preguntas.

Eso no lo ha dicho anteriormente, sino que lo ha dicho en este momento, y, por lo tanto, no son sólo preguntas lo que hay que hacer, sino que él ha dado ciertos aspectos del debate que exigen contestación, porque, si no, yo siento que los intereses de mi grupo y los míos personales quedan dañados. Por lo tanto, yo apelo a la benevolencia de la Presidenta para que, aunque sea por poco tiempo, nos dé esa oportunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Rodríguez. Tiene usted tres minutos y puede emplearlos como estime conveniente. ¿El señor Fernández Martín quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Entonces, señor Rodríguez, tiene usted tres minutos para que distribuya su tiempo como estime conveniente.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Consejero, por hacerme a mí responsable de sus desmanes; lo acepto. Yo ya sé que ustedes tienen muy buenas relaciones con el Sultanato de Omán y que las hacen directamente, lo único es que las hacen a través del doctor Mariano Capdevila, que no quiero decirle en qué empresa trabaja: alguna empresa que hace hospitales en el Sultanato de Omán; es decir, no las hacen ustedes directamente -documento oficial que tengo aquí, dirigido al Sultanato de Omán-. Por lo tanto, ustedes no han hecho las negociaciones directamente, sino que alguien, a través de un tercero, ha hecho esas negociaciones.

En cuanto a si usted iba a firmar convenios, o no, con el Sultanato de Omán, y la razón por la que no se firman es porque yo hago denuncias, yo no me voy a

asustar, y todo lo que usted haga mal se lo voy a seguir diciendo, y usted ha hecho mal, y todo lo que se está haciendo después es a posteriori, para arreglar algo que usted ha hecho mal, y me parece bien que se arregle, porque ellos no tienen la culpa, pero ustedes han actuado mal, y son ustedes los responsables de que pudiera haber ocurrido un hecho bastante más grave del que ha ocurrido.

¿Me quiere decir usted, señor Consejero, qué hubiera pasado si durante el tiempo que los títulos no estaban homologados, aunque se lo hubiera dicho de palabra el Ministerio -que lo dudo, porque si quiere también le saco el registro de en qué fecha se solicita la homologación en el Ministerio; si quiere, se lo saco también; es decir, también tengo la documentación-, algún ciudadano español, por algún acto médico de mala praxis, hubiera tenido algún problema? ¿Cómo lo hubiera usted solventado? ¿Me quiere explicar cómo lo hubiera solventado, señor Consejero? Esa es una pregunta que yo le quiero hacer.

Luego, hay una pregunta que no me ha contestado. Lo primero es que ustedes aquí hacen un escrito, dirigido por el Gerente, el 15 de junio del 94, donde solicitan que se les reconozca como el período MIR a efectos de expedir un título -documento que aquí tienen, dirigido al Ministerio-. Es decir, ustedes quieren hacerlos MIR, cosa es que no puedan, y entonces hurtan, y quieren hacer la fórmula de firmar un documento de que alguien dice que han estado haciendo la especialidad, pero tampoco me ha dicho si es efectivamente cierto, o no, que van a pagar por su formación, y quién ha pagado. Esas preguntas no me las ha contestado, y tienen importancia, y quiero que me las conteste, y si no han pagado, me parece bien; es decir, yo creo que hay becarios de otros sitios que no sólo no pagan, sino que los pagamos nosotros. Quisiera que eso me lo contestara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Rodríguez. Vamos a ver. Usted me dice si ocurre una desgracia en la asistencia sanitaria. Yo entiendo bien que su función es hablar de desgracias, sobre todo desde la oposición; yo lo entiendo; no estoy de acuerdo; ya le dije ayer que no estoy de acuerdo con esa forma de hacer oposición, pero allá usted.

Los programas de formación se hacen en un régimen de supervisión, ordenada y programada. En la supervisión, el responsable es la persona que supervisa y que orienta, dirige y forma la persona que está en período de formación. No obstante, usted también tenía la evidencia de que estas personas eran médicos, tenía la evidencia moral; nosotros también teníamos la evidencia moral, Señoría, de que estas personas eran médicos; evidencia moral que ulteriormente ha tenido una

ratificación legal; evidencia moral incuestionable.

En segundo lugar, me insiste mucho con esto del pago y del dinero; ustedes es que están tan interesados en esto... No, no pagan nada, Señoría; ni me pagan a mí, ni ninguna cosa de esas raras. No hay ningún problema de esos raros.

Respecto a lo del MIR -que vuelve usted a insistir-, lo hemos hecho a demanda de las autoridades somanías, de las relaciones que tiene con la Dirección General de Planificación Formativa e Investigación. Discutían sobre si habría opciones distintas para la formación de estas personas, sobre si merecería la pena que entraran en la vía MIR. ¡Hombre!, bien legítimo es que el Gerente se ocupe de ofertar a estas personas otras posibilidades. Yo no sé si usted -seguro que sí- ha estado fuera de España períodos prolongados, completando su formación española. Si ha estado fuera de España períodos prolongados completando su formación española, sabrá que los becarios españoles fuera de España, tanto en Estados Unidos como en cualquiera de los países desarrollados en donde los posgraduados españoles acudían a recibir formación, en modo alguno recibían proporcionalmente una formación más correcta que la que están recibiendo estas personas en el Hospital Gregorio Marañón, que es necesario potenciar, Señoría, porque el hecho de que comiencen a venir a España y a la Comunidad de Madrid personas de otros países y opten por España, por la Comunidad de Madrid, y por el Gregorio Marañón, en vez de optar por Inglaterra, por Londres, y por el Hammersmith, es un gran bien positivo, que nunca debería dar lugar a estos problemas parlamentarios de si nos hemos equivocado, o el papel no estaba perfectamente terminado, cuando se tiene la certidumbre moral de una realidad, y cuando se tiene la seguridad de que se está haciendo algo positivo para el hospital, algo positivo para la Comunidad, y algo positivo para España.

En lo referente a lo que usted me decía del señor Capdevila, le tengo que decir que el señor Capdevila hizo en su día de intermediario entre el Ministerio de Salud de Omán y la Consejería, trabajando en el Instituto Nacional de Industria, en Omán. Es lo que sé del señor Capdevila, que me han preparado aquí entre las personas que han intervenido en este proceso para que estos señores vinieran a obtener formación a España.

Señoría, yo creo que una vez más usted lo que ha pretendido aquí es un objetivo político, que no entiendo; se lo digo de verdad. Yo no voy a hacer como usted, que culmina cada comparencia en el Pleno de esta Cámara -por cierto, con poco éxito- pidiendo mi dimisión. Hoy no la ha pedido; hoy podía pedir yo la suya, pero tampoco voy a pedirla, aunque podía pedir yo la suya por graves responsabilidades que pueden afectar al Ministerio de Asuntos Exteriores y que pueden afectar a una línea de colaboración muy adecuada entre España y el Sultanato de Omán, que podría enturbiarse sin tener razón para que así fuera. No es nuestro objetivo perturbar esta comunicación,

sino que nuestro objetivo, señor Rodríguez, es, fundamentalmente, dar facilidades a las personas que quieran venir a formarse a España, acogerlos sin interferir en modo alguno en los programas de formación prioritarios, tal cual es el sistema MIR. Por esa razón yo hoy no le pido la dimisión. (*Varios señores Diputados del Grupo Popular piden la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. No, señores Diputados; se ha cerrado el turno de palabra. Abrimos un turno anteriormente para que todos los Diputados pidieran la palabra; el señor Cardenete no pidió la palabra, sólo la pidió el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Señora Presidenta, probablemente haya confusión; es decir, yo pedí la palabra para una cuestión de orden, diciéndole que reabriera; usted me dio tres minutos, pero entendí que era un turno distinto. En cualquier caso, solamente para una cuestión de orden en este momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señor Rodríguez; no hay ninguna cuestión de orden; es decir, cuando usted pidió la palabra le dije que distribuyera su tiempo, que tenía tres minutos en ese turno para que usted distribuyera su tiempo, entre preguntas y la contestación, a una réplica a lo que el señor Consejero había dicho...

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Rodríguez; no tiene la palabra, la tengo yo.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Señora Presidenta, es que le estoy pidiendo la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya, pero es que yo no se la estoy dando.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: ¡Ah!, bueno, si no me la quiere dar es otro tema. Yo se la estoy pidiendo, si no me la quiere dar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Y yo le estoy diciendo que no porque ha terminado el turno.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: ... y se la estoy pidiendo por una cuestión de orden.

La Sra. **PRESIDENTA**: A ver, ¿cuál es la cuestión de orden?

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: La cuestión de orden es que alguien ha dicho que podía pedir mi dimisión, y mi dimisión la piden los ciudadanos, que

son los que me eligen...

La Sra. **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra, señor Rodríguez. Concluido el primer punto del Orden del Día, pasamos al segundo punto.

Comparecencia 347/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Consejero de Salud, al objeto de informar sobre situación actual de las donaciones y trasplantes de órganos en la Comunidad de Madrid.

C. 347/94 R. 2883 (III)

Tiene la palabra la señora Cifuentes, para introducir el tema.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Tal como ha dicho, la comparecencia que le pedimos al Consejero de Salud es para que nos explique cuál es, tanto la situación actual de las donaciones, como de los trasplantes de órganos que se están efectuando en la Comunidad de Madrid, así como también sobre los planes y medidas que la Consejería de Salud piensa adoptar para incrementar, tanto el número de donantes de órganos como el número de donaciones y de trasplantes de los mismos. Al respecto, nos gustaría que nos aclarara a los señores Diputados cuál es la sistemática que ahora mismo se está siguiendo en los trasplantes: si éstos se producen con una voluntad previa del donante que declara manifiesta su voluntad, su deseo de donar sus órganos, si esto no es necesario, y, por el contrario, es la voluntad de los familiares la que, en todo caso, prevalece cuando se hacen donaciones en un sentido o en otro; o si, por último, es, en estas situaciones, la voluntad de los médicos la que prevalece.

Me gustaría plantear, señor Consejero, diversas cuestiones, pero, antes de profundizar en las mismas, me gustaría, en resumen, que el señor Consejero hiciera previamente su exposición y nos contara, por un lado, cuál es la situación actual en la Comunidad de Madrid, y, por otro lado, como ya he dicho, cuáles son las perspectivas de futuro en las donaciones. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias. Es grato hablar del resultado de la Memoria de trasplantes, aunque sea un tema que siempre supone dolor, por el hecho de que, para que una persona viva siga viviendo, tienen que haber muerto otras.

La evolución anual de la donación de órganos en la Comunidad de Madrid registra un aumento espectacular a partir del año 1990, año en el que se crea la Coordinación Autonómica de Trasplantes, y se establece

la estructura de los equipos hospitalarios de coordinación de trasplantes. Durante el año 89 se registraron en Madrid 97 donantes efectivos, entendiéndose por donante aquél en el que se realiza la extracción de algún órgano sólido; esta cifra se incrementó hasta 146 donantes efectivos en los años 90 y 91, registrándose 140 en el 92.

En cuanto a la evolución de las tasas anuales por millón de población, la Comunidad de Madrid ha alcanzado una media, en el cuatrienio 90/93, de 29,04 donantes por millón de habitantes, lo que supone 9 puntos por encima de la media nacional, y también la sitúa a la cabeza del resto de las Comunidades Autónomas. Podemos seguir trabajando y seguir incrementándolo, como S.S. demanda, pero este resultado quiere decir algo, que vamos a intentar analizar.

En el análisis de la evolución de la donación hay que destacar el mejor aprovechamiento de los donantes, al aumentar progresivamente el porcentaje de extracciones multiorgánicas -extracciones multiorgánicas son aquéllas en las que, por ejemplo, además de los riñones se extrae algún otro órgano sólido-. Respecto a estas donaciones se consiguió un 35 por ciento en 1989, un 57 por ciento en 1990, un 70 por ciento en 1991, un 78 por ciento en 1992, y un 82 por ciento en 1993. Verdaderamente, es muy difícil superar estas cifras, Señoría, usted que estaba muy interesada en ver cómo mejoraban los resultados de cara al futuro.

En cuanto a los trasplantes de órganos realizados en la Comunidad de Madrid, destaca el incremento sostenido, a partir del año 89, de los trasplantes de riñón, de hígado, de corazón y de pulmón. En el año 90 se hacía un 46 por ciento de los trasplantes de órganos en la Comunidad de Madrid, que se incrementó con respecto al año anterior, produciéndose un incremento progresivo, que ha consolidado esta modalidad terapéutica, y que ha supuesto que la cifra global de trasplantes en 1993, con respecto a 1989, represente un incremento del 66 por ciento.

A usted le preocupaba qué acciones habíamos desarrollado para potenciar la donación y el trasplante en la Comunidad de Madrid: hemos nombrado el Coordinador Técnico de Trasplantes por Orden del 19 de junio de 1990 de la Consejería de Salud, siguiendo la recomendación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de conseguir una adecuada coordinación de los equipos de extracción y trasplante de los diversos centros y servicios implicados en estas actividades, así como de potenciar iniciativas y programas de promoción de la donación.

En 1992 se creó la Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes, tal como yo me había comprometido en esta Cámara, por Orden 949, de 15 de diciembre de 1992, con la finalidad de impulsar las acciones de donación y trasplante de órganos y tejidos, así como de incrementar los mecanismos de coordinación

entre los diversos organismos, centros y personas implicadas en dicha actividad, dado el desarrollo creciente de los trasplantes de órganos, tejidos y piezas anatómicas en los últimos años en nuestra Comunidad.

En aplicación de la Orden 950/1992, de 15 de diciembre, sobre Autorización y Acreditación de los Servicios de Extracción y Trasplante de Órganos en la Comunidad de Madrid, se realizó la evaluación y emisión de informes técnicos correspondientes a 95 expedientes de solicitud efectuados por 18 centros sanitarios para extracción y trasplante de órganos, tejidos y piezas anatómicas, así como para laboratorios de histocompatibilidad de referencia para trasplante renal; proceso que ha culminado con la publicación de la resolución 45/1994, de 5 de mayo, en la que se hace pública la relación de centros acreditados para la extracción de órganos, tejidos y piezas anatómicas, y para las diferentes modalidades de trasplante.

En el año 93, y durante el año en curso, se han llevado a cabo distintas acciones para fomentar la donación en la Comunidad de Madrid, entre las que cabe señalar: la reestructuración de equipos hospitalarios de coordinación de trasplantes en seis hospitales de Madrid dependientes del Insalud, a propuesta del Coordinador Autonómico de Trasplantes, es decir, del Coordinador nombrado desde la Consejería de Salud; se han realizado, y se siguen realizando, reuniones con los equipos hospitalarios de coordinación para incrementar la capacidad de detección de donantes, habida cuenta del cambio de perfil de los mismos: aumento de edad, incremento relativo de las donaciones por hemorragia cerebral, tras la disminución de los fallecidos por accidentes de tráfico, etcétera. La modificación de la patología de las personas que acceden a ser donantes modifica también los asuntos que a usted le preocupaban acerca de la fórmula para demandar el órgano, y de ahí la gran campaña que se ha hecho acerca de incrementar el número de personas que, en plena salud, se hicieran donantes de órganos; de ahí también la campaña de educación sanitaria que se hace acerca de familias, familias que tienen su papel fundamental en unos casos y menor papel en otros, aunque relevante en todos ellos.

Si una persona con todas las condiciones para hacer un trasplante ingresa en un hospital por hemorragia cerebral y no es donante previamente establecido, obviamente, a quien tiene que dirigirse el equipo correspondiente es a su familia.

Se ha financiado, a finales de 1993, la asistencia de un miembro del equipo de coordinación de trasplantes de cada uno de los 14 hospitales de la Comunidad de Madrid, al curso superior de formación de coordinadores; se han organizado, dirigido y financiado seminarios de técnicas de comunicación dirigidos a médicos y enfermeras relacionados con posibles donantes, para promover la donación. Estos seminarios se encuadran en el Plan Europeo patrocinado por Su Majestad la Reina de

España, y adaptado en España, con la colaboración de la Organización Nacional de Trasplantes. Dichos seminarios comenzaron en otoño del 93 y se han desarrollado durante los últimos nueve meses, habiendo asistido, hasta el momento, 180 personas.

Desde la Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes, también se ha diseñado y puesto en marcha una campaña institucional de promoción de la donación, actualmente en curso, basada en cuñas radiofónicas y difusión de tripticos con la finalidad de incrementar las decisiones de donación entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Estos son, Señoría, los distintos pasos que se han dado en la Comunidad de Madrid, con el fin de incrementar la donación, y así hacer posible el aumento del número de trasplantes que se hacían en esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de portavoces. ¿Desea hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Nada de lo que pasa en la asistencia en trasplantes es casual; posiblemente es uno de los barómetros más importantes para medir la eficacia de un sistema sanitario en cuanto a la recepción y donación de órganos, y sobre todo a la coordinación y éxito de lo que está sucediendo.

Tengo poco que añadir a lo que el señor Consejero ha dicho, simplemente quiero felicitar a la Dirección General correspondiente -la Memoria de Trasplantes del 93 es francamente buena-, a todos los madrileños, a los políticos madrileños y, especialmente a los políticos socialistas madrileños; nos encanta que las cosas que existen, teniendo en cuenta que hablar de encantamiento en un tema tan tremendamente doloroso como éste, es casi siniestro, pero realmente estamos satisfechos con el nivel de éxito de esta actividad sanitaria.

Ruego al Partido Popular que tome nota, para que cuando hablemos de la ineficacia en algunos aspectos del sistema sanitario, recuerde siempre que esto es, precisamente, uno de los mejores barómetros para entender lo que es la eficacia sanitaria en la atención. Muchas gracias, señora Cifuentes. Muchas gracias, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández. Señora Cifuentes tiene usted la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer al señor Consejero las explicaciones que me ha dado, pero me gustaría que precisara en algunos otros aspectos.

En primer lugar querría precisar un dato que usted ha dado que no confirma, exactamente, el que yo

tengo que, por otra parte, procede de un informe del Ministerio de Sanidad. Usted ha dicho que la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza del resto de las Comunidades Autónomas en cuanto a donación y trasplantes de órganos. Evidentemente, yo no le voy a cuestionar que los resultados, en la Comunidad de Madrid, están siendo bastante buenos y se está progresando en la materia, pero, según los datos que yo tengo, nos encontramos en quinto lugar en cuanto a donantes por millón de habitantes, después de Canarias, Asturias, Euskadi y Galicia, lo cual, como ya le he dicho no desvirtúa, en absoluto, que en Madrid cada vez se estén consiguiendo mejores resultados, pero no nos encontramos, todavía a la cabeza de las Comunidades Autónomas.

Usted, cuando me estaba dando las cifras del número de trasplantes realizados, no me ha dado la cifra del año 93, me ha dado las del 89, 90, 91 y 92; entiendo que el año 93 se le ha pasado, pero imagino que coincidirá con alguna de las informaciones que aparecieron en una contestación escrita que usted me mandó, previamente, por los trámites parlamentarios adecuados, donde dice que en el 93 hubo 129 donantes, con lo cual se observa un pequeño descenso con respecto a los habidos en el año 92, que eran 140. Esto no tiene la mayor importancia, puesto que como usted ha dicho, disminuye el número de donantes ligeramente, pero al aumentar las extracciones multiorgánicas esto, no solamente se compensa, sino que el resultado final es que el número de trasplantes, incluso termina aumentando a pesar de que haya habido menos donaciones.

Me gustaría que precisara un poco más cuál es la sistemática del trasplante. Usted ha dicho que cuando una persona no ha hecho una voluntad expresa, es decir, no ha sacado la tarjeta de donante, son los familiares los que deciden, y a mí me gustaría que me aclarara, si aun en el caso de que una persona sea donante declarado, si también son los familiares quienes deciden; es decir, actualmente, el hecho de ser donante no es vinculante para nadie, por lo que una persona en vida puede haber manifestado reiteradamente y por todos los medios posibles su voluntad de donar sus órganos, si la familia se opone -al menos esto es lo que yo entiendo- la donación no se produce. A mí me gustaría saber si no habría alguna posibilidad de cambiar este sistema, y puesto que una persona en vida manifiesta, con plena capacidad jurídica y de todo tipo, su voluntad por hacer la donación de su cuerpo y de sus órganos, si esta voluntad no se podría respetar de alguna manera, incluso a pesar de la postura de la familia que se pudiera oponer, en un momento dado.

También querría saber si es cierto -yo no tengo la certeza- que en algunos hospitales, no sólo de Madrid, sino en general del todo el territorio español, hay algunos médicos que perciben algún incentivo económico por conseguir donaciones por parte de los familiares.

He echado en falta, en su exposición -quizá sea por desconocimiento mío, puesto que usted se está refiriendo estrictamente a órganos- información sobre si se están realizando en la Comunidad de Madrid trasplantes de otros órganos, como son las córneas -quizá esto no se considera un órgano- y el páncreas. Me gustaría que me diera datos sobre si se están realizando otro tipo de trasplantes, aparte de los que usted ha mencionado: hígado, riñón, pulmón y corazón.

También me falta información sobre algo que evidentemente no es un órgano estricto -imagino que será un tejido- que es la médula ósea, que es un tipo de trasplante importantísimo y tiene una diferencia esencial con respecto a los otros trasplantes, y es que se realizan en vida, es decir, no hace falta que una persona muera para que se pueda realizar un trasplante de médula. Como usted sabrá -desde luego mejor que yo, puesto que usted es médico,- el trasplante de médula es un trasplante absolutamente vital para el tratamiento de determinadas patologías cancerígenas y ha demostrado, incluso, su eficacia en aproximadamente el 50 por ciento de los pacientes a quienes se les ha aplicado, siempre que haya habido un diagnóstico precoz de la patología. Por lo tanto, quizá habría que insistir en este tema y habría que ver si se puede potenciar, de alguna manera, en la Comunidad de Madrid, los bancos de donantes, puesto que es el sistema que se sigue, no solamente en España, sino en todo el mundo, habida cuenta la dificultad que hay para encontrar donantes idóneos de médula ósea, que creo que es 1 por 40.000 donantes.

Por último, me gustaría también que el señor Consejero nos ampliara -respecto a la campaña que usted ha dicho que se estaba realizando en estos momentos- un poco más la información, en cuanto a cuál ha sido el presupuesto de esta campaña; cuáles son los plazos que se han dado para la misma; si es una campaña que se está realizando dentro de un tiempo cronológicamente o si se piensa prolongar, si hay una previsión al respecto, así como la valoración que se puede hacer ya de la misma.

También nos gustaría que nos dijera si se ha detectado en algún momento -y quiero decirle que a nosotros tampoco nos merecen demasiada credibilidad estas noticias, pero es cierto que en algún momento ha aparecido algún caso en la prensa- algún caso de venta o de tráfico ilegal de órganos. Nos gustaría que nos comunicase si tiene usted alguna información al respecto.

Queríamos también, respecto a la coordinación técnica de los trasplantes de los que usted ha hablado, que nos dijera si existe, dentro de la red nacional de trasplantes, alguna conexión con la red internacional, y si hoy en día es posible y viable que un paciente, un enfermo ingresado en alguno de los hospitales de la Comunidad de Madrid, reciba, no tratamiento fuera, sino, dentro de nuestra Comunidad, reciba algún órgano para su trasplante procedente de otro enfermo con residencia

en el extranjero, de un donante extranjero.

Por último, concluyo, señor Consejero, preguntándole si usted conoce, en estos momentos, a qué número de personas asciende la lista de espera, en la Comunidad de Madrid, para recibir un órgano. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, el trámite "cuasi" jurídico, del hecho del trasplante se lo haré llegar, tal como están trabajando desde la Oficina Regional, en relación con los equipos que dirigen la extracción en los distintos hospitales.

Su Señoría plantea un tema, a mi modo de ver, bastante delicado, que es la supuesta contradicción que puede haber en un momento entre la voluntad de la persona que está en coma y la de la familia. Es un problema verdaderamente complejo. El trabajo de pedir la donación de órganos es especialmente duro, y requiere un especial entrenamiento, y también requiere, en ocasiones, una gran experiencia. Cuando más fácilmente se hace pedir la donación de órganos a un paciente es en aquellos supuestos casos en que la persona que va a donar los órganos tuviera una relación médico-enfermo prolongada con el médico que lo pide, pero eso, generalmente, no ocurre; eso es, por ejemplo, lo que ocurre con la petición de necropsias que se hacen en los hospitales. Ya sabe usted, que es algo que los maestros de la medicina dicen con frecuencia, que en un servicio se consiguen tantas más necropsias cuanto que la atención de los médicos a los pacientes ingresados es mejor, en cuanto que se vinculan los familiares a ese médico, a ese responsable de la asistencia, y, ulteriormente, si llegara la muerte del paciente, ceden a la autopsia de buen grado.

El problema del trasplante no es éste, ya que suelen ser personas que acceden al hospital en un momento determinado, bien por un accidente, o bien con una hemorragia cerebral, sin una relación previa, en general, con la institución. De manera que eso hay que regularlo jurídicamente con claridad, con precisión, y en lo que usted plantea de una contradicción entre la voluntad del paciente y la de la familia, es bien complicado; hay que atender a lo que está regulado, y no me parece -en este momento le doy mi opinión como médico- muy verosímil presionar a una familia, que dice que no dona los órganos; no es posible, es muy complejo para un profesional que tuviera que hacer esto. De manera que en la regulación de las donaciones hay que tener también presente la realidad del momento, la realidad del hecho de que hay una persona que ha fallecido, o que está en condiciones de dar sus órganos, y los familiares tienen una opinión que puede ser contraria. Por eso, a mí me parece que las campañas de

información son fundamentales.

En cuanto al presupuesto de la campaña que estamos haciendo, lo desconozco, y, por lo que se refiere al tiempo de duración de la campaña institucional de promoción a la donación, es continuado; lo que ocurre es que se hace periódicamente. Se había estructurado para hacerlo a lo largo de la legislatura, pero no actuando continuamente, sino en períodos de tiempo concretos.

Del tráfico ilegal de órganos no tengo ninguna noticia, y, respecto al origen de los pacientes que donan órganos, usted preguntaba si habíamos recibido órganos del extranjero, y he de decirle que, efectivamente, en el año 92 recibimos, por los menos, dos corazones del extranjero, 13 de otras Comunidades Autónomas, y 58 de Madrid. Concretamente, recibimos nueve de Aragón, diez de Castilla y León, tres de Castilla-La Mancha, ocho de Extremadura, dos de Murcia, dos del extranjero, y trece de otras Comunidades en su conjunto.

Me preguntaba los datos acerca de este año, en cuanto a los donantes. El número de donantes ha sido el siguiente: en el 91, 146; 142 en el 92, y 129 en el año 93. Creí que le había dado ese dato, porque le daba el 82 por ciento de extracción multiorgánica en el 93, y 78 por ciento en el 92.

En cuanto al conjunto de los trasplantes, tengo que decir que en el año 93 se han realizado 564, y, después, me preguntaba S.S. sobre los trasplantes a los que me refería. Me he referido, fundamentalmente, al trasplante renal, hepático, cardíaco y pulmonar. Efectivamente, se han hecho trasplantes de médula ósea en ocho hospitales de Madrid, con buen resultado; en el año 92 se habían hecho 259. Se hacen también trasplantes de córnea; en el año 89 se realizaron 89; en el 90, 112; en el 91, 166, y en el 92, 144.

En Madrid también existen bancos de huesos en varios hospitales para plantear el trasplante óseo, que son, concretamente, el Ramón y Cajal, La Paz, Puerta de Hierro, y el Clínico de San Carlos, con un tipo de conservación a menos 80 grados, y, con un tipo de a menos 40 grados, se realiza en el Hospital Severo Ochoa, de Móstoles, el 12 de Octubre, la Fundación Jiménez Díaz y la Clínica Asepeyo. En todos estos hospitales las piezas anatómicas son fragmentos, y en el Ramón y Cajal, Puerta de Hierro, San Carlos y Fundación Jiménez Díaz, son piezas globales.

También se ha abordado el trasplante de islotes pancreáticos. Usted sabe que el trasplante de páncreas es algo que está en discusión entre los propios especialistas, en cuanto a los resultados. Se plantearon trasplantes conjuntos de riñón-páncreas, y los resultados habían sido desiguales. Es decir, no están sistematizados.

En cuanto a las listas de espera, que ha señalado S.S., están en relación con la donación de los órganos correspondientes. Ocurre lo mismo que con el trasplante

de médula ósea, en búsqueda del donante que sea compatible.

En este sentido, en el trasplante de médula ósea se ha dado un paso muy importante en las relaciones con una organización internacional, a través de la Fundación Carreras. Estamos colaborando también, y vamos a colaborar en mayor medida, a través del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, también pueden utilizarse médulas procedentes de otros países; médulas procedentes de otro país en el que se encuentre el donante compatible.

Usted también se preocupaba por los datos. Antes le decía que estamos nueve puntos por encima de la media nacional, del conjunto de las Comunidades Autónomas. En el año 93, según los datos que yo tengo, estaba por encima de nosotros Canarias. En el 91 y en el 92 no había nadie por delante de la Comunidad de Madrid; en los datos que tengo éramos los primeros en este asunto. En eso también puede verse la afluencia de pacientes de otras Comunidades Autónomas a ser trasplantados en esta Comunidad. Por ejemplo, comienza a haber ahora una inflexión en el trasplante de riñón, que, aparte de otros problemas, puede deberse a que este trasplante está desarrollándose con éxito en otros hospitales de España que anteriormente remitían aquí pacientes. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de preguntas para que los señores parlamentarios puedan preguntar y también solicitar aclaraciones al señor Consejero. (*La señora De la Cierva y de Hoces pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Ha preguntado la señora Cifuentes -y me parece que el señor Consejero no ha contestado esta pregunta- qué proporción hay entre las personas que solicitan trasplante y diagnóstico y que no lo pueden conseguir. Quiero saber la lista de espera que hay, tema sobre el cual también ha preguntado la señora Cifuentes; si hay muchas personas esperando y sin posibilidad de conseguir ese trasplante. Quiero saber quiénes son esas personas y cuántas son. Me gustaría que el señor Consejero nos diera una explicación al respecto. (*La señora O'Shea Suárez-Inclán pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora O'Shea Suárez-Inclán.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo pienso -y a través de las informaciones que hemos tenido- que hay más personas en lista de espera que órganos para trasplantar, por lo que me gustaría saber cómo establecen las prioridades, por edad, lo cual me parecería lógico, y de

qué manera. ¿Existe en algún momento determinado algún motivo económico? No sé si me entiende el señor Consejero.

Le iba a formular otra pregunta, pero, como ya lo ha hecho la señora De la Cierva, no tengo nada más que decir. *(El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha dado. Me gustaría, en primer lugar, si es posible, que nos remitiera la Memoria de Trasplantes del 93, porque no la tengo. (El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Se ha enviado ya.) Yo no digo que no exista; lo más probable es que no se haya editado para guardarla. Nos gustaría que nos la hiciera llegar porque es un documento importante.

Hay dos cosas que se han dicho aquí y que me gustaría que nos aclarara. Se ha dicho que el trasplante era un indicador de eficacia de un sistema sanitario, pero también se ha dicho que la autopsia era un indicador de la buena relación médico/enfermo. Como trasplantes se hacen más y autopsias se hacen menos, quiere decirse que estamos llegando a un sistema sanitario donde vamos a ser muy eficaces, pero en el que, a la hora de la verdad, los médicos y los enfermos no van a hablar. Me gustaría saber si hay alguna relación con eso.

También me gustaría saber, puesto que ya el número de trasplantes que se ha hecho, no sólo aquí, en la Comunidad de Madrid, sino en España, es muy elevado, si existe algún tipaje especial, alguna secuencia en el HLA que permita agrupar que sean patologías más frecuentes, porque pudiera ocurrir que hubiera trasplantes que sean más fáciles de hacer porque se dan en un tipo de población en la que genéticamente es más frecuente para padecer la enfermedad y, por lo tanto, también para encontrar un donante, y si existe algún tipaje donde es francamente difícil encontrar un donante. No sé si ese estudio se habrá hecho, pero, en cualquier caso, como de todos esos datos se dispone hoy día con los ordenadores, supongo que será fácil poder estudiar eso, ya que sería un dato importante a conocer.

Por último, me gustaría hacerle al señor Consejero una pregunta, que supongo que no le va a gustar. A mí me gustaría que me contestara qué produce más beneficios electorales, la política de oposición que yo hago o la del Gobierno que hace usted. *(La señora Cifuentes Cuencas pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al señor

Consejero sus informaciones, y me gustaría formularle una pregunta que no me ha contestado, y otra, porque no sé si he entendido la respuesta, y que me gustaría que me aclarara.

Respecto a las listas de espera, usted ha dicho que el problema no es tanto que no haya órganos, sino que no existe compatibilidad. Me gustraría saber si con esto tengo que entender que no existen listas de espera, porque el sentido común de todos y por las informaciones que nos llegan, las listas de espera son enormes y que muchas veces no es sólo un problema de compatibilidad, sino de que, efectivamente, no hay órganos, como ocurre, por ejemplo, con las miles de personas que están esperando poder recibir un riñón y están atadas a la diálisis semanal hasta que llega ese momento. A este respecto me gustaría que, por favor, nos indicara, tal y como han preguntado mis compañeras, de qué cifras estamos hablando cuando nos referimos a listas de espera en la Comunidad de Madrid para recibir un órgano.

Por otra parte, me gustaría que me contestara, partiendo de la base de que, evidentemente, es una situación difícilísima para los profesionales de la medicina, pero si es cierto que en algunos hospitales hay médicos que perciben incentivos económicos por conseguir donantes de órganos. Nada más; muchas gracias. *(El señor Torrecilla Montal pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Es una pregunta que arrastra de años, señor Consejero, y es sobre el tema de los trasplantes de córnea, en el que había un convenio entre el Hospital Clínico San Carlos y la Universidad. Hace tiempo estuvimos aquí debatiendo -no sé si lo recordará el señor Rodríguez- el tema de la desviación hacia clínicas, como Barraquer, etcétera. Me gustaría que me dijese en qué situación está eso en el convenio que ya existía antes y si se mantiene; si es la universidad quien se encarga de la canalización; si existen las donaciones -igual que nos vienen de Cataluña, o de Murcia- hacia Madrid; si en este tema específico de trasplante de córnea se derivan hacia Cataluña, concretamente a la Clínica Barraquer, y si se recibe prestación alguna, porque el tema es que las clínicas privadas, suponemos -yo creo que es así-, cobran. Me gustaría conocer ese tipo de relación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías, por sus preguntas. El problema de las listas de espera en los trasplantes tiene una relación directa con la existencia de órganos que sean compatibles para poder ser trasplantados. Creo que no sería bueno confundir esto

porque podría presentarse como un bajo rendimiento del sistema sanitario algo que no corresponde a bajo rendimiento; es decir, la capacidad trasplantadora de los equipos que funcionan haciendo trasplantes en la Comunidad de Madrid es superior a la que se hace, y no se hacen más trasplantes porque no hay más órganos compatibles.

Este es el primer aspecto, porque, si no se deja esto claro, hablar de listas de espera proyecta una imagen equívoca y sombría sobre el sistema sanitario, y puede ser tergiversado, diciendo: el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid es muy malo porque hay 150 personas en listas de espera, esperando un trasplante de hígado. No tiene esto nada que ver; en trasplante la lista de espera está en función de la existencia, o no, de un órgano histocompatible para ser trasplantado. Dicho esto, y dejando también claro que la capacidad trasplantadora de los equipos de la Comunidad, médicos y quirúrgicos, que trabajan en los hospitales de la Comunidad de Madrid es muy superior a la que en este momento realizan, paso a la evolución de las listas de espera.

Vamos a ver. Datos que saco de la Memoria de Trasplantes del 93, con la que, desgraciadamente, no sé qué ha ocurrido, porque la señora Presidenta, por ejemplo, la había recibido; el señor Torrecilla, que es un estudioso, también, y el señor Fernández también. Algo pasa con el Grupo Popular, Señoría; yo lo lamento (El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Es un boicot.) Sigamos. (*Risas.*)

Por ejemplo, evolución de trasplante hepático de adultos. Lista de espera al 1 de enero del 93, 56 pacientes adultos; pacientes incluidos a lo largo del 93, 180; total de pacientes en lista, 236. Receptores totales en 1993, 241; exclusiones, 22; trasplantes, 124; "éxitus", 10. Lista de espera al 31 de diciembre del 93, receptores adultos, 85.

Trasplante hepático infantil. Lista de espera al 1 de enero del 93, pacientes infantiles, 11; pacientes incluidos en el 93, 30; total de pacientes en lista, 41. Receptores totales al 93, 50; trasplantes, 39; exclusiones, 5; "éxitus", 3. Lista de espera al 31 de diciembre del 93, 3.

Cardíaco. Lista de espera al 1 de enero del 93, pacientes, 18; pacientes incluidos en 1993, 129; total de pacientes, 147. Receptores totales en el 93, 150; se excluyen 16; se trasplantan 110, y hay "éxitus" en 9 casos. Lista de espera a 31 de diciembre del 93, 15 personas.

En nefrología, la lista de espera es muy superior. Por ejemplo, en Madrid, al 31 de diciembre del 93, hay 765 personas dializándose; en Castilla y León, hay 52; en Castilla-La Mancha, 258, y en Extremadura, 53. Esto es una aproximación a las listas de espera existentes.

Dos cosas que me preocupan, señor Torrecilla. Que yo sepa, las córneas que se extraen en la Comunidad

de Madrid son utilizadas para trasplantes en los propios hospitales en la Comunidad de Madrid, ya que hay una demanda superior a la capacidad de extracción.

Señora O'Shea, por supuesto, nunca el criterio económico incide en los criterios clínicos o quirúrgicos establecidos por los equipos trasplantadores para decidir acerca de una persona u otra. Entre los criterios de trasplante, entre otros, como usted señalaba, está la edad y una serie de criterios clínicos, quirúrgicos, que aconsejan o desaconsejan el trasplante, según la previsión de éxito o de "éxitus".

Señor Rodríguez, estamos con el tema de las autopsias y de los trasplantes, y dicho sea de paso, Señoría, yo antes no decía que le despojaban a usted de su acta de Diputado; solamente me permitía decir que lo quitasen de portavoz de Sanidad; era el sentido que tenía la dimisión que yo señalaba; no otra cosa, ¡por Dios!, como usted me lo dice a mí, con todo el cariño.

Vamos a ver. Respecto a lo de las autopsias, usted, que es un estudioso, sabe que los buenos servicios hospitalarios tienen una proporción de autopsias altas entre los "éxitus" que se producen en sus pacientes ingresados, y esa proporción de autopsias altas tiene relación con el sentimiento, sobre todo, de la familia de los pacientes de que su deudo, de que su familiar está muy bien atendido y que los médicos, como dice el saber popular, han hecho todo cuanto esté en su mano para salvar aquella vida; seguro que usted tiene experiencia de haber pedido autopsias -yo la tengo-, y de encontrarse con familiares que dicen: si el darle a usted el permiso para hacer esta autopsia hace posible que se aclare definitivamente la causa, el fallecimiento de mi familiar, y eso sirve para que ustedes avancen en sus conocimientos, realicen la autopsia; en ese sentido me refería a ello. La autopsia es un indicador importante; los trasplantes son otro indicador importante, pero creo que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Su Señoría plantea algo muy interesante, y que sabe que a mí me es muy grato, que es el capítulo de la histocompatibilidad, pero, si quiere S.S., yo hago una petición para venir a hablar de histocompatibilidad a esta Cámara; hay que venir con diapositivas para ir agrupando los distintos subgrupos histocompatibles que aparecen. Es un tema apasionante, bien interesante, y yo vendría a hablar de él aquí con gusto, y si no le pedimos al jefe de histocompatibilidad del banco de sangre que venga a hacerlo, porque es un tema, como usted señala, muy importante, y que permitiría agrupar pacientes.

Creo que con esto he contestado a todo. Señora Cifuentes, ¿ha quedado alguna pregunta sin contestar?

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Sí, señor Consejero; lo de las listas de espera ya lo ha aclarado, pero quería que me aclarara también si es cierto, o no, lo de las retribuciones o los incentivos económicos a los médicos

que realizan trasplantes.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): En cuanto a los equipos trasplantadores y las unidades de trasplante de los hospitales está regulado una remuneración en función del número de trasplantes, pero yo le haré llegar la legislación a este respecto. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Comisión 64/94, del señor Cardenete Ros, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Salud, sobre noticias que tiene el Sr. Consejero sobre los motivos por los que, el día 10-5-94, 90 enfermos crónicos no recibieron tratamiento farmacológico, a pesar de tenerlo previsto, en la Unidad Residencial del Instituto Psiquiátrico José Germain.

PCOC. 64/94 R. 2823 (III).

Tiene la palabra el señor Cardenete.

El Sr. **CARDENETE ROS**: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué noticias tiene el señor Consejero sobre los motivos por los que, el día 10 de mayo del 94, 90 enfermos crónicos no recibieron tratamiento farmacológico, a pesar de tenerlo previsto, en la Unidad Residencial del Instituto Psiquiátrico José Germain?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. A mí me parece, Señoría, que su pregunta está en relación con alguna excursión que hicieron los pacientes o algo así, ¿no? Creo que ésa es la información que yo tengo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Consejero. Y creo que el señor Diputado podría extenderse un poco más en su exposición.

El Sr. **CARDENETE ROS**: Con absoluta sinceridad, tengo aquí un fax del sindicato de Comisiones Obreras, de la sección sindical del hospital, en el que se me denuncia -no sé por qué no se lo denuncian a Izquierda Unida, seguramente será por estar apoyando al Gobierno, y por eso me lo denuncian a mí- que ese día no estaban de excursión, sino que allí, por los motivos que fuera, se formó un follón y no recibieron tratamiento los

90 enfermos que tenían derecho a recibirlo. Ese fue el motivo de que yo le haga ahora esta pregunta, no es otro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Parece ser que ahora las cosas están un poco más claras. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Cardenete, seguro que Comisiones Obreras se dirige a usted por la alta consideración parlamentaria que tiene de Su Señoría.

El informe que yo tengo con respecto a esto es que -porque lo he preguntado con insistencia, ya que usted ya sabe que en esto de las reformas de la salud mental uno de los mayores objetivos es que los pacientes no estén todo el día, o por lo menos los pacientes agudos, encerrados entre muros, aunque eso suponga el riesgo de que la correspondiente dosis farmacológica sea administrada en un momento horario distinto- esto ha estado en relación con alguna salida de un grupo de pacientes, una salida custodiada fuera de la institución. De todas formas, la noticia que yo tengo señala que es inexacto que el mencionado día se produjese la contingencia a la que se alude, ya que ninguno de los pacientes que tenía pautado tratamiento quedaron sin medicación.

Por tanto, ocurrió que entre las actividades terapéuticas previstas para 40 pacientes de dicha unidad, se programó, en la fecha referida, una excursión; excursión que se llevó a cabo con toda normalidad, dentro de este programa que yo le señalaba antes, ese programa que me agradaría llamar de puertas abiertas, que es algo difícil. Fue una excursión que se llevó a cabo, como le digo, con normalidad; una excursión en la que eran acompañados por sanitarios, y regresaron al centro con normalidad. Entonces, al regresar al centro tras la excursión, parece que se retrasó, aproximadamente una hora, el reparto de la medicación a algunos pacientes, tanto por la coincidencia horaria de los hechos como por el necesario reparto de funciones entre los diplomados universitarios de enfermería de dicha unidad, y probablemente al volver de la excursión coincidió con el cambio de turno. No sé si esto será así, pero es una hipótesis que yo añado al informe que recibo; entonces, se ajustaría al cambio de turno, y ulteriormente les darían la medicación.

No obstante, para dejarle tranquilo, Señoría -y usted puede transmitirlo a las personas que se interesan por esto-, hay evidencia científica demostrada de que la vida media de cualquier fármaco ajustado a cada caso particular condiciona la pauta del tratamiento, y es en sí mismo una medida estadística que determina su propio margen de variabilidad, y, por lo tanto, debe ser entendida desde la lógica médica. Bajo este principio de racionalidad, es asimismo preciso señalar que la distribución de la medicación a los pacientes es un acto

asistencial reglado en todas las instituciones sanitarias con internamiento, en aras de la buena organización y sistematización de las actividades, de los cuidados y de los servicios.

De todas formas, la pregunta que S.S. me formula ha tenido también su repercusión en la institución sanitaria correspondiente acerca de extremar el cuidado en estas medidas, ya que si se toma como medida terapéutica el hacer una excursión con los pacientes ingresados, y ulteriormente, por venir a una hora determinada, se produce un desajuste en la administración de la medicación, hay que optar por lo que se ha hecho toda la vida: si estaba previsto regresar a casa, por decirlo así -en este caso a la institución hospitalaria-, a la clásica hora de las 10, o se adelanta a las 9, o se atrasa a las 11, con la finalidad de evitar el cruce de los cambios horarios y que se produzcan estos equívocos, que en último extremo no son cambios horarios, sino cambios de turno. Muchas gracias, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cardenete, tiene usted la palabra.

El Sr. **CARDENETE ROS**: Gracias, señora Presidenta. De este tema yo no quiero hacer una cuestión de debate, porque lo importante es la salud de los enfermos, y que sean atendidos debidamente.

En el fax la sección sindical de Comisiones Obreras -que firman tres representantes y lleva el sello correspondiente- denuncian la grave situación del hospital y denuncian dos puntos: uno de ellos no es motivo de la comparecencia de hoy, y el otro es que ese día no hubo excursión, señor Consejero; usted está mal informado, no la hubo. Además yo, después de recibir el fax, he procurado contactar con los representantes que me lo mandaron, y lo que pasó fue otra cosa -el otro punto es de otra comparecencia posterior, me parece que del día 18-, pero no hubo excursión. Por ello, le pido que usted abra

una investigación a ver por qué ese día no se medicó como se tenía que haber medicado a esos enfermos, porque con la salud de los pacientes allí encerrados no se puede jugar, por muy mal que se encuentre ese centro. Yo le pido a usted que busque información adicional, aunque hay otro punto que verá usted el día 18. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cardenete. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Cardenete. Voy a abrir una información suplementaria. No cabe duda de que ya pregunté para preparar la respuesta a la pregunta que S.S. me hizo, pero, de todas formas, yo le pediría a S.S. que colaborase conmigo en esta investigación, porque aquí hay dos problemas: que no se da el medicamento a la hora, y que además no hay excursión. Entonces, ¿por qué no hay excursión? ¿Estaban pinchadas las ruedas de los autobuses? (*Risas.*) Verdaderamente vamos a colaborar mucho en favor de los enfermos, Señoría, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el segundo punto del Orden del Día, pasamos al último punto.

Ruegos y preguntas.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta que hacer a la Mesa? (*Denegaciones.*) Parece que no hay ningún ruego ni ninguna pregunta. Se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cincuenta y ocho minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

| | | | |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M. | Suscripción anual | 9.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M. | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.) | | 18.700 Pts. | |

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__